



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA 2012

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Septiembre de 2011

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Marco jurídico	3
III.	Metodología del marco lógico	6
	Primera etapa identificación de los problemas y alternativas de solución	6
	a) Análisis de involucrados	7
	b) Análisis de problemas	11
	c) Análisis de objetivos	13
	d) Identificación de alternativas de solución a los problemas.....	15
	e) Selección de alternativa óptima.....	17
	f) Estructura analítica del programa.....	18
	Segunda etapa: Planificación	19
	g) Matriz de indicadores para resultados	19
IV.	Actividades institucionales	25
	1. Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012	28
	a) Tipo de actividad institucional.....	28
	b) Justificación.....	28
	c) Objetivo específico	31
	d) Acciones.....	31
	e) Indicadores.....	33
	f) Metas	34
	2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana .	36
	a) Tipo de actividad institucional.....	36
	b) Justificación.....	36
	c) Objetivo específico	38
	d) Acciones.....	38
	e) Indicadores.....	39
	f) Metas	39
V.	Cronograma de acciones sustantivas	41

I. Introducción

El Instituto Electoral del Distrito Federal es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y depositario de la autoridad electoral en la entidad; por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, este Instituto tiene a su cargo de manera integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; y, según señala el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, entre otros, los fines y acciones del Instituto se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica democrática. Además el propio Código señala que la democracia electoral en el Distrito Federal tiene como fines, entre otros, fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos y favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

Para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, se presenta el Programa de educación cívica 2012; en él se integran las actividades institucionales con las que este Instituto regirá su quehacer en torno a la educación para la vida en democracia así como a la divulgación de los valores y principios propios de la cultura democrática.

La elaboración del presente Programa busca retomar las experiencias y aprendizajes de la planeación y operación institucional, derivada de ejercicios anteriores; al mismo tiempo, orienta su visión de futuro en el marco de los objetivos y estrategias del Instituto Electoral del Distrito Federal. Asimismo, considera en su formulación la orientación del sistema de planeación, programación y presupuestación basado en resultados, así como un enfoque de género y de promoción de los derechos humanos.

Por lo que hace a las características que permiten la formulación y definen el alcance normativo de este documento, cabe señalar que la aprobación del Programa Operativo Anual –del que este programa forma parte integral– está determinada de manera expresa por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal como una atribución exclusiva del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por su parte, la Junta Administrativa cuenta con atribuciones para, previo acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, integrar el Programa de Educación

Cívica, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como parte del Programa Operativo Anual.

Así mismo, es la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica la instancia con atribuciones para supervisar el cumplimiento de este Programa; en tanto que la Dirección Ejecutiva del ramo, a través de su Dirección de Educación Cívica Democrática, es responsable de su coordinación operativa, así como de la elaboración de los materiales para el desarrollo del mismo; por su parte, las Direcciones Distritales, conforme sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, están facultadas para remitir a la Dirección Ejecutiva referida las propuestas de proyectos que, a su juicio, deben incluirse, entre otros, en el Programa de mérito, y son responsables de su operación, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En cuanto a su contenido, este documento inicia con la presentación del marco legal que le da sustento; describe posteriormente la metodología del marco lógico, definido como una herramienta de apoyo al proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos. Se continúa con la descripción de las actividades institucionales que lo integran y, finalmente, se presenta un apartado con cronogramas de las acciones sustantivas a ser desarrolladas a lo largo del 2012 para cada actividad institucional señalada.



II. Marco jurídico

La elaboración y presentación del Programa de educación cívica 2012 del Instituto Electoral del Distrito Federal, se realiza de conformidad y en cumplimiento a lo establecido por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; asimismo, atiende lo señalado por diversas disposiciones internas del Instituto para la planeación de mediano y corto plazo, tales como las Políticas generales, Programas generales, Objetivos estratégicos, Líneas estratégicas y Líneas de acción contenidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, las Normas generales de programación, presupuesto y contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Manual de planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sobre el particular, el artículo 127 del referido Estatuto establece que este Instituto tendrá a su cargo, en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la educación cívica.

Por su parte, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en su artículo 20, fracciones I, IV, VII y VIII, menciona que los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal estarán orientados, entre otros, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales, así como para llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática.

El mismo ordenamiento, en su artículo 35, fracciones VI, VII y VIII, indica las atribuciones del Consejo General para, entre otras, aprobar el Plan General de Desarrollo del Instituto, y aprobar anualmente, y ajustar el Programa operativo anual y proyecto de presupuesto de egresos del Instituto.

El referido Código también refiere en su artículo 47, fracciones II, III, IV y VI, las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para, entre otras, supervisar el Programa de Educación Cívica del Instituto y las actividades relacionadas con la promoción del voto y de difusión de la cultura democrática, así como para proponer al Consejo General el contenido de los materiales de educación cívica elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y proponer al Consejero Presidente, en su caso, la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática.

El referido Código, en su artículo 64, fracciones II, inciso i), IV, V y XIII, señala como atribuciones de la Junta Administrativa, entre otras, aprobar y, en su caso, integrar, previo acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Programa de Educación Cívica, como parte del Programa Operativo Anual, y someter este último al Consejo General; asimismo, vigilar que las políticas institucionales consideren de manera transversal perspectivas de, entre otras, derechos humanos y género.

Por su parte, el Código indica en su artículo 75, fracciones I, II, III y IV, que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre otras atribuciones, elaborar y proponer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el anteproyecto del Programa de Educación Cívica e instrumentarlo, proponer al Consejo General las Políticas y Lineamientos tendentes a fomentar entre la ciudadanía el desarrollo de una cultura cívica, el ejercicio de sus derechos político electorales y cumplimiento de sus obligaciones, y elaborar y someter a consideración de la citada Comisión los materiales educativos para el desarrollo del Programa de Educación Cívica.

El mismo Código establece, en su artículo 93, fracciones I, II, III y IX, entre otras atribuciones de las Direcciones Distritales, las relativas a ejecutar, en su ámbito de competencia, el Programa de Educación Cívica; a remitir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica las propuestas de proyectos que, a su juicio deban incluirse en el presente Programa, así como de propuestas de materiales; y a informar a la Secretaría Ejecutiva sobre el avance en el cumplimiento de, entre otros, este Programa, en lo desarrollado a su ámbito distrital.

Respecto de la segunda de dichas atribuciones, la Secretaría Ejecutiva, en fecha 5 de agosto de 2011, expidió su Circular 74, solicitando a las Direcciones Distritales que contaran con las propuestas a que hace referencia el citado artículo 93, en su fracción II, las remitieran a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por otra parte, el Manual de planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal hace referencia a la normatividad que incide en el diseño de este Programa, a saber, la Ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal, y su respectivo Reglamento; la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, los Lineamientos para la programación presupuestación de los órganos autónomos y el Programa de derechos humanos del Distrito Federal.

Cabe destacar que de este último, el Instituto Electoral del Distrito Federal participa como unidad responsable específica de once líneas de acción, de las cuales la identificada con el numeral 163, relativa al fomento de prácticas democráticas entre niños y jóvenes, tiene incidencia en parte de este Programa.

De otras líneas de acción en que el Instituto Electoral del Distrito Federal es señalado como autoridad corresponsable, y que según se señala en el referido Manual de planeación son competencia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, resultan materia de atención colateral de este Programa los numerales 1501, 1530, 1618, 1619 y 1674, 1680, relativos a la promoción de la participación activa de las mujeres, a la implementación de programas de capacitación en torno a los derechos de la infancia, a los mecanismos para que se tome en consideración la opinión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a la relación de éstos con el sistema de justicia, a los planes y acciones dirigidas a la población juvenil, y a los programas de capacitación respecto de los derechos de los jóvenes, respectivamente.

Por lo que hace a la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal y su incidencia en el "Manual de programación-presupuestación para la formulación del Anteproyecto de presupuesto de egresos", así como a la creación del "Programa 12. Igualdad de género", se busca aportar a la atención de la estrategia 8.3, relativa a promover la igualdad de género, y de forma específica lo señalado en la línea de acción 8.3.3., relativa a impulsar que el Instituto genere acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en esta entidad.

Finalmente, cabe señalar que el referido Manual de planeación también hace referencia a los objetivos anuales para el 2012; al respecto, el programa de mérito busca atender de forma directa lo señalado en el objetivo 7, relativo a la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal, y promover de manera permanente la participación en los asuntos de la Ciudad como un derecho, mediante la formación, divulgación y educación para la vida en democracia; y de manera colateral, aportar al logro de los objetivos 5 y 9, relativos a la promoción de acuerdos de colaboración interinstitucional y la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012.



III. Metodología del marco lógico

Primera etapa identificación de los problemas y alternativas de solución

La democracia, además de ser un sistema político y forma de gobierno –basado en la competencia política por el poder público, periódica y regulada; el respeto al orden jurídico; y, la participación ciudadana, basada en el principio de soberanía popular– es también, en un sentido amplio, un sistema de relaciones sociales que supone un conjunto de derechos y prácticas cotidianas (un marco ético y una moral cívica) que responde, al menos, a los principios básicos de libertad, justicia e igualdad.

En su sentido amplio, presupone la existencia de ciudadanos, instituciones públicas y un conjunto de reglas, así como su articulación a través de la aceptación y práctica de un sustrato de valores mínimos comunes que conforman la condición necesaria de su desarrollo.

Estos valores van de la mano con una serie de prácticas y convicciones que en conjunto dan sentido a la experiencia democrática, tales como participación, legalidad, responsabilidad, estabilidad, cultura de la paz, autorregulación, cooperación, tolerancia, pluralidad, diversidad, respeto a las minorías, racionalidad, competencia regulada, ciudadanía plena, representación, convivencia, el principio de mayoría, el procesamiento de intereses diversos, la gobernabilidad con apoyo ciudadano y el respeto a los derechos humanos –de los cuales, los derechos cívico políticos se configuran como antecedente y núcleo integral– y la equidad, en sus múltiples dimensiones, y de forma expresa la equidad de género.

En este marco, cabe señalar que la cultura política –conjunto de creencias, convicciones y valores que una sociedad tiene en torno a lo político–, en tanto resultado de un proceso de formación social, mantiene elementos constantes durante amplios periodos; la modificación de dicha cultura hacia estadios democráticos más desarrollados requiere de la concurrencia de acciones y voluntades expresamente orientadas a tal fin, del involucramiento de la sociedad en su conjunto y de la instauración de políticas de Estado diseñadas con una visión incluyente y transversal, capaz de reconocer la multiplicidad de aportes de todos los actores sociales.

Así, la educación para la vida en democracia –en tanto política de Estado que busca incidir en la transformación de la cultura política tradicional hacia una democracia de alto desarrollo, debe ser considerada como parte de un proceso social y cultural de largo plazo, cuya tarea es

multidisciplinaria y transversal a los diversos ámbitos del proceso educativo, por lo que para su logro se requiere de la expresa voluntad y compromiso de los órganos del Estado y de la sociedad.

En este sentido, diversos estudios en torno a los valores y prácticas ciudadanas que perviven en nuestro país, en general, y en su capital, en lo particular, refieren que su cultura política se caracteriza por la convivencia simultánea de niveles básicos y medios de desarrollo democrático, incluso prácticas propias de modelos tradicionales no democráticos; asimismo se reconoce que en el último cuarto de siglo, la sociedad mexicana, y en particular la capitalina, ha modificado de forma importante sus prácticas, normas e instituciones vinculadas al desarrollo democrático.¹

Así, las deficiencias en el desarrollo de la cultura política democrática resultan ser la principal materia de atención a la que se espera contribuir con el desarrollo del presente programa. La identificación de los involucrados así como de los problemas que de ello se derivan, resulta la base para el planteamiento de las acciones institucionales con las que se espera contribuir a su solución.

a) Análisis de involucrados

En este marco, múltiples agentes actúan, desarrollan actividades y muestran expectativas o intereses que inciden en el cumplimiento de los fines institucionales relativos a la educación para la vida en democracia (contribuir al desarrollo de la vida democrática y a la construcción de ciudadanía, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones, llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática). Entre ellos, se identifican actores sociales, otros órganos e instituciones del Estado e instancias internas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A manera de descripción general cabe señalar algunos de ellos. Así, entre los actores sociales se encuentran las familias, célula de la sociedad en donde se da inicio a los procesos educativos y formativos en general, y en particular las referencias éticas en torno a la vida ciudadana; las instituciones educativas, tanto en sus niveles básicos, como en el nivel medio y

¹ Véase Alejandro Moreno Álvarez, *Valores, ciudadanía y democracia*, Secretaría de Educación del Distrito Federal, Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2008.

superior; éstas últimas, inciden con fuerza por su capacidad para generar espacios de reflexión y producción de conocimientos formales en torno a la democracia, los partidos y la vida política; los medios de comunicación, constituidos según diversos analistas como un poder fáctico, cuentan con capacidad para incidir en la determinación de acciones en favor o en contra del aprecio por la democracia. Asimismo, la opinión y productos académicos generados por los especialistas en las materias educativa y electoral tienen fuerte impacto; por su parte, la actuación de asociaciones políticas, además de constituir una parte significativa de la agenda pública, generan opiniones de la sociedad, que repercuten en la implementación de las acciones institucionales en favor de la educación, formación y orientación ciudadana. Finalmente, se considera con particular relieve la vinculación con organizaciones de la sociedad civil que de forma manifiesta muestran su interés por abonar en el desarrollo de la educación para la vida en democracia, como parte de su propio quehacer cotidiano, ejemplificado, entre otras, en la colaboración desplegada por la asociación civil "Guindisai", interesada en apoyar el trabajo educativo dirigido a la población infantil atendida por este Instituto, a través de la Ludoteca Cívica Infantil.

Por su parte, otros órganos del Estado, generan determinaciones (leyes, reglamentos, programas y acciones específicas) que impactan en la vida interna del Instituto o que afectan en favor o en contra de los trabajos que en específico se puedan realizar para el cumplimiento de los fines institucionales y la satisfacción de las necesidades de la sociedad en la materia, como es el caso del Congreso de la Unión o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; asimismo, órganos de gobierno como el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas, o dependencias federales y locales, tales como la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Distrito Federal, inciden en la determinación e implementación de políticas, programas y acciones vinculadas al quehacer institucional; de la misma forma, se considera el impacto que tienen otros órganos vinculados a la tarea electoral en sus ámbitos administrativo y jurisdiccional –federal y local– como el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Distrito Federal así como órganos de otras entidades de la federación, con quienes se actúa como aliados en la materia, junto con órganos autónomos de la Ciudad de México, como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los cuales concurren en la construcción de la cultura de la democracia, desde sus respectivos ámbitos de atribuciones.

Por su parte, áreas internas de este Instituto operan en conjunto o actúan como instancias de control, verificación, seguimiento y evaluación de la actividad realizada en la materia, por lo que

Al respecto, cabe señalar que se identifican dos factores para cada involucrado, interés y fuerza; el primero de ellos hace referencia a la expectativa que en torno a la materia presenta cada involucrado, en tanto que el segundo factor hace referencia a la capacidad de incidir de forma favorable o desfavorable, en el trabajo desarrollado en la materia educativa.

Dichos actores son presentados en el siguiente cuadro, organizados a partir de la resultante de su fuerza e interés por la temática del programa.

Cuadro 2
Análisis de involucrados

Involucrados	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
1. Consejo General	5	5	25
2. CCEyEC	5	5	25
3. Presidencia del IEDF	4	5	20
4. Direcciones Distritales	4	5	20
5. IFE	3	5	15
6. ALDF	3	5	15
7. UTCSTyPDP	3	4	12
8. Secretaría Ejecutiva	3	4	12
9. Junta Administrativa	3	4	12
10. Instituciones educativas	3	4	12
11. Delegaciones Políticas	3	4	12
12. Asociaciones políticas	3	4	12
13. Organizaciones de la Sociedad Civil	3	4	12
14. SEP	2	5	10
15. Medios de comunicación	2	5	10
16. GDF	2	5	10
17. Congreso de la Unión	2	5	10
18. SEDF	3	3	9
19. INFODF	3	3	9
20. Comité Técnico Editorial	3	3	9
21. CDHDF	3	3	9
22. UTAJ	2	4	8
23. TEDF	2	4	8
24. Secretaría Administrativa	2	4	8
25. Familias	2	4	8
26. Órganos electorales locales	3	2	6
27. Especialistas en las materias educativa y electoral	2	3	6

b) Análisis de problemas

El propio marco normativo del presente programa señala la necesidad de contribuir al desarrollo de la cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México, así como de divulgar los principios y valores en que ésta se sustenta. En efecto, la revisión de los diferentes factores, así como del posicionamiento de los actores involucrados en esta temática, permite identificar deficiencias en la cultura política de los capitalinos, de frente al ideal democrático.

Al respecto, investigaciones señalan entre las diversas causas que le originan, que si bien la población mexicana muestra en términos generales un alto aprecio por valores propios de este estilo de vida, no necesariamente actúa en consecuencia; de la misma forma, el régimen de partidos, la participación ciudadana, la cultura de la legalidad y los derechos humanos no son una prioridad para determinados sectores poblacionales. En este sentido, la cultura política presenta contradicciones que a la par de las deficiencias del sistema educativo, en el de rendición de cuentas, así como la desarticulación de políticas de Estado en favor de la educación democrática, constituyen el marco que encuadra la necesidad social que busca atender este programa.²

Por su parte imágenes sociales de desencanto ante la política como espacio y mecanismo para la resolución de problemas, el poco aprecio por las instituciones del Estado e incluso la indiferencia ciudadana, se presentan como efectos derivados de la deficiente cultura política democrática.³

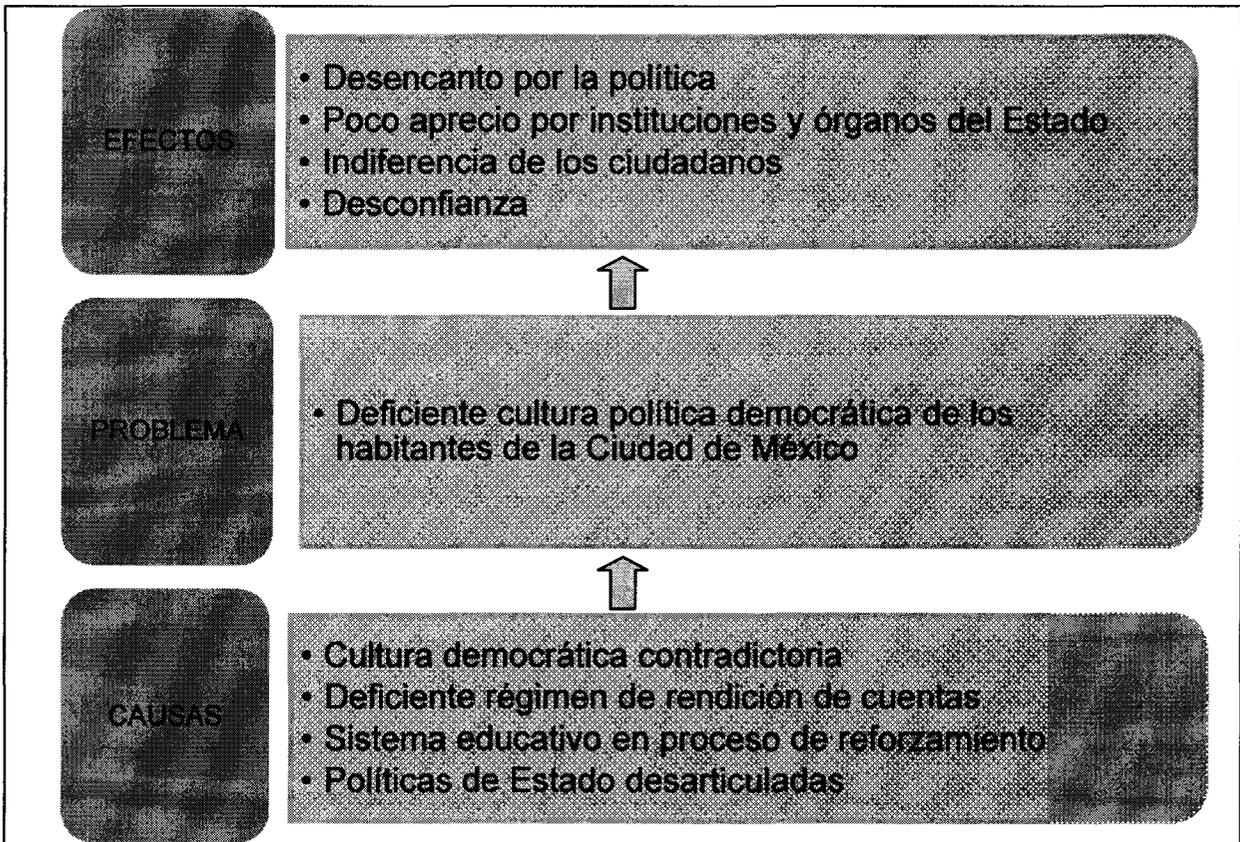
Es necesario señalar que causas y efectos se encuentran interrelacionados; inciden unos sobre otros y refuerzan las condiciones ambientales negativas para el fortalecimiento de la cultura democrática. Un resumen esquemático se presenta en el siguiente cuadro, agrupando cuatro causas (relacionadas a la cultura democrática contradictoria, deficiente régimen de rendición de cuentas, sistema educativo en proceso de reforzamiento y políticas de Estado desarticuladas) y cuatro efectos (desencanto por la política, indiferencia de los ciudadanos, poco aprecio por las instituciones y órganos del Estado y desconfianza) articulados a un problema central, identificado como deficiente cultura política democrática, centrada en el ámbito territorial de competencia de este Programa, la Ciudad de México.

² Secretaría de Gobernación, *Informe ENCUP 2008*, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación, México, 2009.

³ *Ídem*. Cfr. Leticia Aguiar Meugniot (coordinadora), José Morquecho Sandoval, Francisco José Paoli Bolio, et al, *Demos ante el espejo. Análisis de la cultura política y prácticas ciudadanas en México*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.

Es preciso subrayar que los procesos educativos, desde el enfoque cultural, en su análisis de causas y efectos, han de ser comprendidos desde una red de múltiples factores y a su vez tienen consecuencias distintas con diferentes niveles de incidencia, por lo que su relación no es lineal ni se comprende en formatos de correspondencia unívoca, sino que se caracterizan por sus complejas interrelaciones. Esto es representado en el siguiente cuadro.

Cuadro 3
Árbol de problemas

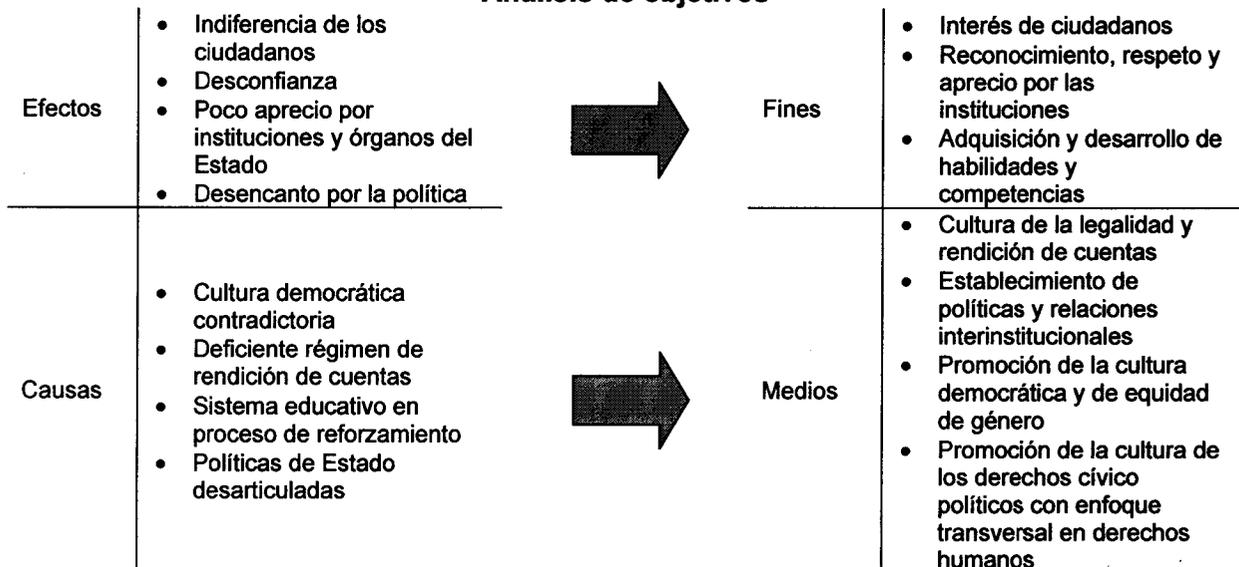


c) Análisis de objetivos

De frente a las causas y efectos descritos anteriormente, se identifican cuatro medios y tres fines a partir de los cuales se ubican los objetivos que aporten a la solución de lo antes planteado. Así, es necesario realizar acciones que permitan fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, como parte de la cultura de la responsabilidad y de la legalidad, como vínculo entre el discurso democrático y las consecuencias deseables de su implementación en la vida cotidiana de las personas e instituciones, como la generación de confianza y aprecio por el Estado y sus instituciones.

En el mismo sentido, establecer y operar políticas y acciones de apoyo y colaboración institucional, se espera derive en mejoras y rearticulación de las políticas de Estado en favor de los procesos educativos y formativos de cultura política; como complemento, el refuerzo de la cultura de la equidad de género y de los derechos humanos (donde los derechos cívico políticos son antecedente y núcleo constitutivo), aspira a coadyuvar en el refuerzo del interés del ciudadano por lo público como espacio para el logro del bien común y para la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad. Como en otros apartados, a continuación se muestra un cuadro que resume éstas consideraciones.

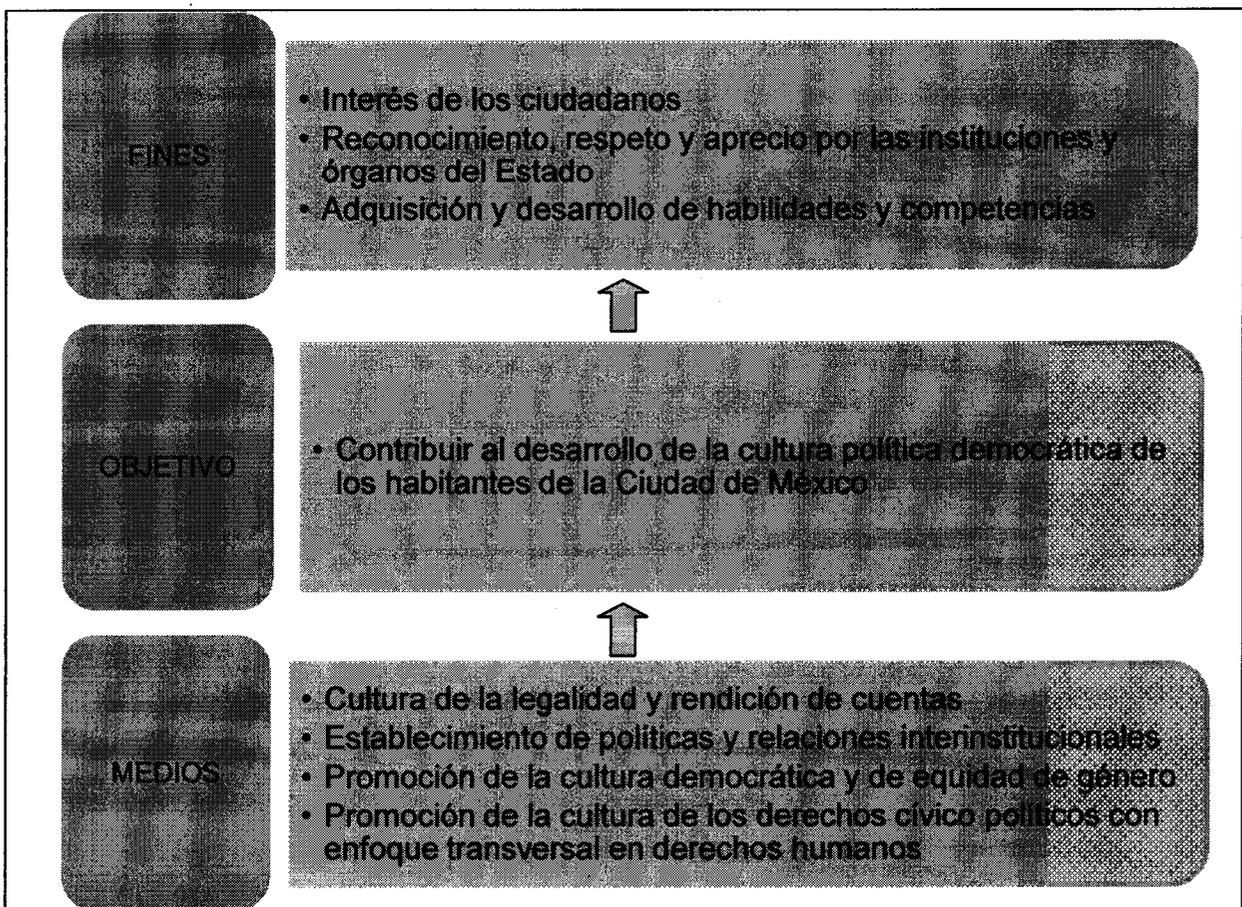
**Cuadro 4
Análisis de objetivos**




En el mismo sentido, la articulación de medios y fines, respecto del problema central, se muestra en el siguiente cuadro, donde se busca identificar la manera en que las acciones a desarrollar aspiran a generar aportes que trasladen la situación problemática a una de resolución.

Al igual que en la definición de sus problemas, al definir los medios y fines de los objetivos a atender en los procesos educativos, desde el enfoque cultural, se hace referencia a múltiples factores complejamente interrelacionados, por lo que su relación no es lineal ni se comprende en formatos de correspondencia unívoca. Esto es representado en el siguiente cuadro.

Cuadro 5
Árbol de objetivos



d) Identificación de alternativas de solución al problema

Quedan así determinados cuatro medios (1. Promover la cultura de la legalidad y rendición de cuentas; 2. Establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales; 3. Promoción de la cultura democrática y de equidad de género; y, 4. Promoción de la cultura de los derechos cívico políticos con enfoque transversal en derechos humanos) para los que derivan doce acciones.

Medios y acciones constituyen alternativas de solución para la atención de las necesidades antes descritas, y se muestran agrupados en el siguiente cuadro; se señalan entre otras las acciones relativas a evaluar los procedimientos de planeación, ejecución y control de la operación del área, coadyuvar en la divulgación de los instrumentos jurídicos relativos a la transparencia y rendición de cuentas, implementar instrumentos jurídicos de colaboración interinstitucional, identificación de aliados estratégicos, la concertación de apoyos institucionales para el buen desarrollo de los objetivos del programa, la instrumentación de tareas de formación ciudadana, la divulgación de principios y valores de la cultura cívico democrática, instrumentar procesos educativos en valores de la democracia, a generar contenidos educativos y para la divulgación de la cultura política democrática, instrumentar tareas de promoción ciudadana con perspectiva en derechos humanos, divulgar los derechos cívico políticos como parte consustancial de los derechos humanos y promover el reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.

Cuadro 6
Identificación de alternativas de solución al problema

Medios	Acciones por medio
1. Promover la cultura de la legalidad y rendición de cuentas	1.1. Evaluar los procedimientos de planeación, ejecución y control de la operación del área
	1.2. Coadyuvar en la divulgación de los instrumentos jurídicos relativos a la transparencia y rendición de cuentas
2. Establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales	2.1. Implementar instrumentos jurídicos
	2.2. Identificación de aliados estratégicos
	2.3. Concertación de apoyos institucionales

Medios	Acciones por medio
3. Promoción de la cultura democrática y de equidad de género	3.1. Instrumentar tareas de formación ciudadana
	3.2. Divulgar principios y valores de la cultura cívico democrática
	3.3. Instrumentar procesos educativos en valores de la democracia
	3.4. Generar contenidos educativos y para la divulgación de la cultura política democrática
4. Promoción de la cultura de los derechos cívico políticos con enfoque transversal en derechos humanos	4.1. Instrumentar tareas de promoción ciudadana con perspectiva en derechos humanos
	4.2. Divulgar los derechos cívico políticos como parte consustancial de los derechos humanos
	4.4. Promover el reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos



e) Selección de alternativa óptima

Al respecto, cabe señalar que las doce acciones señaladas resultan ser complementarias, en el entendido de que la tarea que buscan atender es, como ya se ha señalado, multidimensional y transversal a todos los órganos del Estado e involucra a la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, su alta interdependencia permite agruparlas en dos rubros:

- a) Aquellas que promueven el conocimiento, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, y que por tanto requieren de la implementación de procesos educativos, de orientación y formación cívica, con énfasis en la promoción de la participación y construcción de ciudadanía entre la población infantil; y,
- b) Aquellas que requieren de la difusión de información acerca de la cultura cívica democrática, y por ende la realización de campañas y acciones culturales en apoyo a la tarea educativa.

De esta forma, se determina una estrategia, "Educación y divulgación de principios y valores, para la vida en democracia", como alternativa óptima para la atención de la problemática descrita.

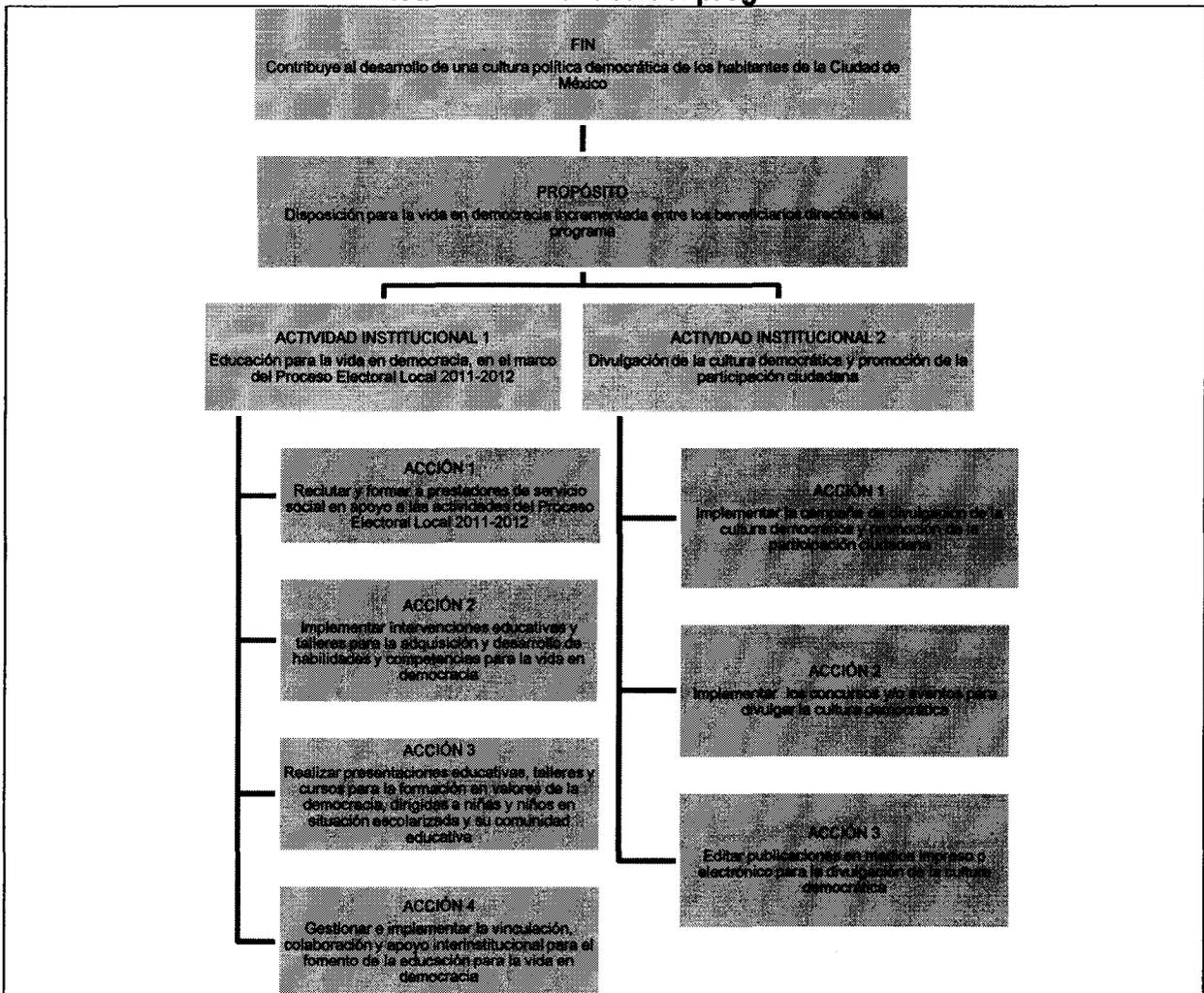
A su vez, dicha estrategia quedará integrada por dos mecanismos de solución, complementarios e interdependientes, y que corresponderán, precisamente a los rubros mencionados, y que serán definidos posteriormente como las acciones institucionales a desarrollar en el marco de este programa.



f) Estructura analítica del programa

De esta manera, el Programa de Educación Cívica 2012 se plantea como fin el contribuir al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México; el propósito se enfoca al desarrollo de la disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa; y genera dos acciones institucionales, “Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012” y, “Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales”, las cuales agrupan en su interior, cuatro y tres actividades respectivamente, según se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 7
Estructura analítica del programa



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de indicadores para resultados

Del análisis anterior, se determina que este programa tendrá como fin contribuir al desarrollo de la cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México, para abatir su deficiencia existente. En tanto, se identifica como propósito para el 2012 el incremento de la disposición para la vida en democracia entre los beneficiarios directos del programa.

En el siguiente nivel, se identifican diez componentes, relativos a la realización de acciones educativas, campañas de difusión, publicaciones, materiales didácticos y promocionales, eventos, estudios, evaluaciones e investigaciones, cursos y talleres así como concursos y la implementación de acciones de colaboración interinstitucional. Para cada uno, también se describe una serie de insumos, actividades y supuestos que definen su cumplimiento. Cabe señalar que éstos se integran en las dos acciones institucionales descritas en el apartado antecedente, y se presentan en el Cuadro 8.

Los Cuadros 9 y 10 presentan, respectivamente, los supuestos para el cumplimiento de lo planeado, así como los elementos de las fórmulas utilizadas, y que a su vez se reflejan en la matriz de indicadores de resultados.

Por su parte las actividades e insumos también se describen por componente, y a su vez se relacionan con las dos acciones institucionales de este programa y las respectivas acciones que las componen; esto se describe en el Cuadro 11.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados, presentada en el Cuadro 12, se relacionan el fin, propósito, componentes, actividades e insumos del programa, con los indicadores, medios de verificación y supuestos previos para su logro.



Cuadro 8
Descripción de los componentes para la matriz de indicadores de resultados

Descripción de los componentes		Acciones institucionales en que se traducen los componentes
C1	Acciones educativas realizadas	Al 1. Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012 Al 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana
C2	Campaña implementada	
C3	Materiales didácticos realizados	
C4	Convenios y programas de trabajo interinstitucionales implementados	
C5	Materiales promocionales elaborados	
C6	Estudios, evaluaciones e investigaciones elaborados	
C7	Eventos realizados	
C8	Cursos y talleres realizados	
C9	Concursos realizados	
C10	Publicaciones realizadas	

Cuadro 9
Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 1 (S1)	Existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las actividades institucionales planteadas.
Supuesto 2 (S2)	Permanencia de tareas educativas y de divulgación en el marco normativo, derivado de la reforma política de la Ciudad de México.
Supuesto 3 (S3)	Prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan la implementación del programa

Cuadro 10
Descripción de los elementos de las fórmulas de los indicadores para la matriz de indicadores de resultados

Fórmula	Descripción de sus elementos
$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física de la acción Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año
$I = (R/O) \cdot 100$	I = impacto R = resultados O = objetivos

Cuadro 11
Descripción de las actividades e insumos por componente, para la matriz de indicadores de resultados

Descripción de actividades e insumos por componente	Actividades por Acción Institucional a las que se vinculan las acciones e insumos por componente
<p>C1 a) Contenidos generados; b) personal operativo capacitado; c) espacios de trabajo gestionados; d) talleres e intervenciones educativas impartidas; y, e) acciones educativas sistematizadas y evaluadas.</p> <p>C2 a) Concepto y estrategia de campaña diseñados; b) contenidos generados; c) apoyos interinstitucionales gestionados; d) tiempos oficiales gestionados; e) materiales y productos realizados; f) campaña ejecutada; y, g) campaña evaluada.</p> <p>C3 a) Contenidos generados; b) proceso de producción desarrollado; y, c) materiales producidos y distribuidos.</p> <p>C4 a) Materia y actores definidos; b) apoyo de áreas involucradas solicitado; c) suscripción gestionada; y, d) convenios y programas operados y supervisados.</p> <p>C5 a) Contenidos generados; b) proceso de producción desarrollados; y, c) materiales producidos y distribuidos.</p> <p>C6 a) Objetivo definido; b) metodología definida; c) gestiones administrativas realizadas; d) estudios operados y supervisados; e) informe de resultados entregado; y,</p>	<p>C7 a) Logística planeada; b) gestiones administrativas realizadas; c) materiales de apoyo producidos y distribuidos; d) gestión interinstitucional realizada; y, e) evento desarrollado.</p> <p>C8 a) Contenidos generados; b) personal operativo capacitado; c) espacios de trabajo gestionado; d) cursos y talleres impartido; y, e) cursos y talleres sistematizados y evaluados.</p> <p>C9 a) Documento operativo generados; b) convocatoria generados y aprobados; c) logística planeada; d) gestiones administrativas realizadas; e) materiales promocionales y de apoyo producidos y distribuidos; f) gestión interinstitucional realizada; y, g) evento desarrollado.</p> <p>C10 a) Cronograma de publicaciones elaborado; b) documento operativo de las publicaciones de las cultura democrática elaborado; c) contenidos integrados; d) proceso editorial desarrollado; y, e) publicaciones producidas y distribuidas.</p>
	<p>AI 1. Educación para la vida en democracia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutar y formar a prestadores de servicio social en apoyo a las actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012. • Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia. • Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa. • Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia. <p>AI 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción del Proceso electoral Local 2011-2012 • Implementar los concursos y/o eventos para divulgar la cultura democrática. • Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática.

Descripción de actividades e insumos por componente		Actividades por Acción Institucional a las que se vinculan las acciones e insumos por componente
f) análisis y toma de decisiones realizados.		



Cuadro 12
Matriz de indicadores de resultados

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
<p>Fin:</p> <p>Contribuye al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>Impacto de resultados del Programa de Educación Cívica entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.</p>	<p>De impacto, tipo impacto esperado y producido</p>	<p>$I=(R/O)*100$</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de seguimiento</p>	<p>S1, S2 y S3</p>
<p>Propósito:</p> <p>Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa.</p>	<p>Eficacia en el cumplimiento de actividades institucionales de educación y divulgación de la cultura democrática entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.</p>	<p>De gestión, tipo eficacia</p>	<p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de seguimiento</p>	<p>S1 y S3</p>
<p>Componentes:</p> <p>Al 1. Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012; y, Al 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales.</p>	<p>Impacto de resultados de los componentes de las actividades institucionales programadas de educación y divulgación de la cultura democrática entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.</p>	<p>De impacto, tipo impacto esperado y producido</p>	<p>$I=(R/O)*100$</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de seguimiento y operación</p>	<p>S1</p>



Resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo			
<p>Actividades e insumos:</p> <p>Para la AI 1. Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutar y formar a prestadores de servicio social en apoyo a las actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012. • Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia. • Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa. • Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia. 	<p>Eficacia en el cumplimiento de acciones e insumos de educación y divulgación de la cultura democrática entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.</p>	<p>De gestión, tipo eficacia</p>	<p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de seguimiento y operación</p>	<p>S1</p>
<p>Para la AI 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción del Proceso electoral Local 2011-2012 • Implementar los concursos y/o eventos para divulgar la cultura democrática. • Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática. 						

IV. Actividades institucionales

A partir del análisis anterior, se presentan dos actividades institucionales con las cuales, en conjunto, se busca generar aportes para la satisfacción de necesidades de la sociedad capitalina en materia de educación para la vida en democracia.

Cabe señalar que la primera de ellas, "Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012", relativa al desarrollo de procesos educativos y formativos de largo aliento, a la comprensión y reconocimiento de los derechos humanos, de la infancia y de la ciudadanía en construcción, así como de la orientación a favor de los principios y valores que dan sentido a la cultura democrática, se integra por acciones dirigidas a grupos poblacionales de atención prioritaria, las cuales suponen la articulación y colaboración interinstitucional con aliados estratégicos para la multiplicación y maximización de sus resultados.

La segunda de las actividades enunciadas, "Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales", se integra por la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción del Proceso Electoral Local 2011-2012, los concursos y eventos así como la edición de publicaciones para divulgar la cultura democrática. Estas tres acciones se encuentran direccionadas hacia la ciudadanía y población general del Distrito Federal, entendida esta como objetivo medular, base y sustento de todas las acciones institucionales que persiguen la consolidación democrática. En tal virtud, en el ejercicio de las atribuciones y facultades que le confiere la normatividad correlativa de la materia, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, instaura cada año acciones tendentes a divulgar la cultura cívica; y cada tres años, a la difusión de los procesos electorales locales constitucionales; propósitos institucionales que se contemplan como prioridad en el presente Programa de Educación Cívica 2012.

Cabe destacar que con dichas actividades se busca dar atención a la línea de acción transversal identificada con el numeral 163 del Programa de derechos humanos del Distrito Federal, relativa a *"diseñar, presupuestar, implementar dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del IEDF y el Tribunal Electoral del Distrito Federal a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la*

juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad", a través de la implementación de las actividades dirigidas a la comunidad educativa de nivel básico a desarrollarse a través de la Ludoteca Cívica Infantil así como aquellas relativas a los concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática, considerando como marco general el desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Por lo que hace al numeral 1618, relativo a *"diseñar e implementar una consulta entre la población infantil de todas las Delegaciones del D.F., respecto de los mecanismos a implementar, para que su opinión sea tomada en cuenta en todos los procedimientos judiciales, administrativos y los relativos a las políticas públicas"*, se buscará dar continuidad a los trabajos desarrollados en esta materia, bajo competencia de este Instituto, en colaboración con sus aliados estratégicos, particularmente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo que hace a los numerales 1501 relativo a la promoción de la participación activa de las mujeres, se le buscará dar atención colateral a través de la continuidad en la realización de talleres de formación ciudadana para mujeres; al numeral 1530 se le buscará dar atención colateral con la instrumentación de actividades de la referida Ludoteca en torno a los derechos de la infancia; al numeral 1619 se les buscará dar atención colateral con la continuidad a la implementación de los instrumentos desarrollados para recabar la opinión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en la búsqueda de su opinión sea tomada en consideración y sus derechos respetados; y, a los numerales 1674 y 1680 se les buscará dar atención colateral a través de la implementación de talleres de formación ciudadana para jóvenes.

Por lo que hace a la atención de la línea de acción 8.3.3., del Programa de igualdad de género, se le buscará dar atención a través de la implementación de los ya mencionados talleres de formación ciudadana dirigidos a mujeres y de forma colateral con los talleres de formación ciudadana relativos a las masculinidades.

Adicionalmente, con ambas acciones se espera abonar en el establecimiento de una relación más articulada con los principales aliados estratégicos vinculados al quehacer educativo, a la divulgación de la cultura democrática y a la difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012, como los señalados en el apartado de "Análisis de involucrados"; lo anterior, con particular énfasis en la colaboración con los agentes educativos y las autoridades administrativas a las que éstos se vinculan, buscando facilitar el impulso conjunto de políticas públicas a favor de la infancia y la ciudadanía capitalina, así como con aquellas organizaciones de la sociedad civil

que concurren en el interés de fortalecer el desarrollo de la educación para la vida en democracia en la capital del país.



1. Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012

a) Tipo de actividad institucional

Toda vez que con esta actividad se busca coadyuvar en el cumplimiento de los fines institucionales relativos a contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica democrática, previstos por el artículo 20, fracciones I y VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, esta actividad institucional se considera como sustantiva.

b) Justificación

La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, que permitan a la persona (en los ámbitos público y privado de su vida) contar con saberes y aprendizajes relativos a la formalidad jurídica de la ciudadanía, así como al marco axiológico y de referencia práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética y una moral democráticas; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer –precisamente– la condición de ciudadanía, integrando en ella tanto a los adultos como a niños y jóvenes, considerando que la personalidad democrática hace referencia a un proceso en permanente construcción y revisión, en cuyo marco se ha enfatizar la participación infantil como una práctica central de la vida democrática, que debe ser alentada desde las primeras etapas de la vida.

Así, la actividad institucional *Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012* busca dar respuesta a la necesidad de contar con una sociedad más informada y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático, como estilo de vida, considerando para ello una pedagogía de aprendizaje vivencial, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático.

Con esta actividad institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, tales como la desarticulación de las políticas

de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado.

Asimismo, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la equidad de género, todos ellos como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

En este sentido, considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en adultos, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre niñas y niños, con énfasis en la replicabilidad del modelo educativo; y de colaboración interinstitucional con aliados estratégicos a favor de los procesos educativos y de construcción ciudadana; en todos los casos, teniendo como horizonte la promoción del voto en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Asimismo, se asume que la capacidad institucional tiene, entre otros, límites operativos, y de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional y la replicabilidad de los productos generados, se constituirán como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional.

Por ello, y asumiendo las múltiples necesidades que exige el trabajo a desarrollar, se buscará la cooperación de otros agentes educativos; de entre ellos, por la coincidencia en intereses, perspectiva de trabajo y orientación educativa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se perfila como el actor más significativo en la tarea a desarrollar, en continuidad con los trabajos desarrollados durante el 2011; asimismo, se considera la eventual colaboración con organizaciones de la sociedad civil, interesadas en apoyar el trabajo desarrollado por el Instituto en esta materia.

Cabe comentar que, a diferencia de otros ejercicios concurrentes con la celebración de un Proceso Electoral Local, se plantea por primera ocasión la realización de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas a cargo de las Direcciones Distritales, con la intención de mantener los vínculos de colaboración y la atención a la ciudadanía en esta materia; no obstante, se plantea una meta razonable (seis talleres y cinco intervenciones por cada órgano desconcentrado) considerando la carga de trabajo que se vincula al quehacer electoral.

Precisamente por ello, es que también se contempla el reclutamiento de un número mayor de prestadores de servicio social, respecto del ejercicio 2011, quienes apoyarán los trabajos derivados del Proceso Electoral Local 2011-2012, al tiempo que enriquecerán su formación profesional con la experiencia de participar de primera mano en la actividad de la autoridad electoral local.

Vinculado a lo anterior, se busca para el ejercicio 2012 descargar a las Direcciones Distritales de aquellas gestiones que realizan en periodos no electorales para el desarrollo de presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil en su ámbito territorial, las cuales serán realizadas durante dicho periodo por la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en beneficio del trabajo electoral realizado por los órganos desconcentrados; por ello –respecto del ejercicio 2011– se disminuye la meta de presentaciones en espacios escolares y se aumenta en cambio la relativa a los talleres dirigidos a docentes y padres de familia.

En este mismo sentido, destaca que el trabajo a ser implementado por la referida Ludoteca Cívica Infantil se realizará conforme a su modalidad de promoción del voto, aprobada con anterioridad por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la que se busca involucrar a los adultos integrantes de la comunidad educativa atendida en la reflexión colectiva vinculada a la participación en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012, al tiempo que se estimulará la formación cívica de niñas y niños con ejercicios educativos vinculados a la temática electoral. Infantes, padres y docentes serán también destinatarios de aquellos materiales de divulgación de la cultura democrática y de promoción del voto que sean elaborados por este Instituto para el proceso electivo del 2012. Adicionalmente, para la Ludoteca se dará continuidad a los trabajos de evaluación de largo plazo, iniciados en el 2011.



c) Objetivo específico

Generar aportes, para la orientación y desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia de los ciudadanos que, entre otros aspectos, alienten la participación electoral; de educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales, y para promover la participación de niñas, niños y jóvenes, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y para la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional, considerando como marco general el desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.

d) Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional contempla el desarrollo de cuatro acciones:

1. *Reclutar y formar a prestadores de servicio social en apoyo a las actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012.*

La cual supone un proceso de generación de documentos normativos, registro ante instituciones de educación superior y la implementación de acciones para la promoción, selección y reclutamiento de prestadores de servicio social, provenientes de instituciones de educación superior, para realizar actividades de apoyo a las Direcciones Distritales, en el marco del referido proceso electoral, permitiendo a los futuros profesionistas conocer de primera mano los trabajos que se desarrollan para la preparación y celebración de las elecciones en el Distrito Federal, en aporte a su formación académica y a la sensibilización de frente a las necesidades de su propia comunidad.

2. *Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.*

En donde se consideran los trabajos a ser desarrollados con apoyo de las Direcciones Distritales, relativos a la implementación de un umbral mínimo de intervenciones

educativas informativas y talleres formativos, dirigidos a diversos sectores de la población, tales como jóvenes, mujeres y hombres, a ser desarrollados a lo largo del año, con énfasis en el segundo semestre de 2012, a fin de reforzar los lazos de este Instituto con la ciudadanía y, en su caso, posibilitar relaciones interinstitucionales en beneficio del trabajo desarrollado por los órganos desconcentrados en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012; del mismo modo con estas acciones el Instituto dará continuidad al desarrollo de la vida democrática y a la difusión de la cultura cívica democrática.

3. *Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa.*

Con la que se busca dar atención a la población infantil y a la comunidad educativa con la que conviven (padres, docentes y directivos), a través de la implementación de las presentaciones educativas dirigidas a la población infantil bajo la modalidad de promoción del voto de los adultos integrantes de su comunidad educativa, así como de los talleres y micro talleres dirigidos a docentes y padres de familia; para la atención de otros agentes interesados en la replicación del modelo educativo implementado en la Ludoteca Cívica Infantil, tales como organizaciones de la sociedad civil, órganos autónomos e instituciones educativas, se lanzará una convocatoria para un curso en torno al particular; se dará continuidad a la implementación de los instrumentos de evaluación del trabajo continuo de la propia Ludoteca, aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y, se dará continuidad a la implementación del mecanismo de evaluación con horizonte de tres años.

4. *Gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.*

Se buscará potenciar los alcances del trabajo educativo desarrollado por este Instituto con sus aliados estratégicos en materia de educación cívica, a través de tres líneas de trabajo:

- a) La renovación de programas de trabajo con las dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal, con la participación de las Direcciones Distritales, enfatizando la colaboración en materia de difusión de la participación electoral en el Proceso Electoral Local 2011-2012, mediante la distribución de materiales informativos y promocionales que, en su caso, elabore este Instituto;

- b) El desarrollo de acciones de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil que, en su caso, se encuentren interesadas en promover la participación electoral en el Proceso Electoral Local 2011-2012 y la educación cívica democrática; y,
- c) La continuidad en acciones de colaboración con órganos autónomos del Distrito Federal y, en su caso, gestionar la vinculación con las autoridades educativas federal y local, a favor de la construcción de ciudadanía democrática, en particular en aquellas implementadas durante el 2011 con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en dos líneas específicas, derivadas del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a saber, la implementación de acciones para la consulta permanente de la opinión de niñas, niños y jóvenes, dando a conocer los resultados parciales del ejercicio 2012 a las autoridades administrativas locales, y el desarrollo de un festival de cortometraje, relativo a la comprensión y difusión de los derechos de la infancia; así como la implementación de la guía para promover la participación infantil, desarrollada en colaboración con el citado órgano autónomo; al respecto, en el primer trimestre del año, la Dirección Ejecutiva presentará el respectivo programa de trabajo a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

e) Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de esta acción se considera la implementación de dos indicadores, uno de gestión y uno de impacto, según se describe a continuación.

Cuadro 13
Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional *Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012*

Indicadores			
Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa	De gestión, tipo eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral

Indicadores			
Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Impacto de resultados del reclutamiento prestadores de servicio social, en apoyo a los trabajos desarrollados por las Direcciones Distritales, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012	De impacto, tipo impacto esperado y producido	$I=(R/O)*100$ Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	Anual

Cabe señalar que en ambos casos, se ha de considerar como supuestos de cumplimiento a) la existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas; y, b) prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

f) Metas

Para cada una de las acciones señaladas se contemplan las siguientes metas, que en conjunto buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad.

- *Reclutar y formar a prestadores de servicio social en apoyo a las actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012.*

Meta: 160 prestadores de servicio social reclutados para brindar apoyo a las Direcciones Distritales, a razón de cuatro por cada órgano desconcentrado, en el marco de los trabajos del Proceso Electoral Local 2011-2012.

- *Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.*

Meta: 240 talleres y 200 intervenciones realizadas, con el apoyo de las Direcciones Distritales, a razón de seis talleres y cinco intervenciones por cada órgano desconcentrado.

- *Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa.*

Meta: 60 presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil y 30 talleres o cursos para padres o docentes, todos ellos realizados bajo la modalidad de promoción del voto de los adultos integrantes de la comunidad educativa; así como una convocatoria de curso de capacitación expedida.

- *Gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.*

Meta: 16 programas de trabajo, uno con cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, suscritos e implementados; un mecanismo de colaboración con organizaciones de la sociedad civil desarrollado; un instrumento de consulta de la opinión de niñas, niños y jóvenes implementado, cuyos resultados sean dados a conocer a las autoridades administrativas locales; y un festival de cortometraje desarrollado, los dos últimos en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana

a) Tipo de actividad institucional

La presente actividad institucional es tendente a dar cabal cumplimiento a los fines institucionales correlativos a contribuir al desarrollo de la vida democrática, y la difusión de la cultura cívica democrática, mismos que se encuentran previstos en el artículo 20, fracciones I, VII y VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

b) Justificación

La promoción, difusión y divulgación de la cultura cívica así como de los valores y prácticas democráticas, siendo tareas sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal, son herramientas que permiten el fortalecimiento de la vida en democracia.

De igual forma, la divulgación de la cultura democrática obligan a un acercamiento con un amplio público objetivo, a la vez que generan espacios propicios para el encuentro de las ideas, la reflexión, la práctica de habilidades y las competencias para la vida en democracia, entre grupos poblacionales diversos y específicos.

En año electoral, como lo es 2012, es menester que los enfoques prioritarios de la difusión promocional, identifiquen los nichos y vertientes más relevantes. Además de la propia participación de la ciudadanía en el ejercicio del voto, es importante destacar la incorporación del voto desde el extranjero para elegir Jefe de Gobierno, las modalidades y facilidades para hacerlo.

La actividad institucional "Divulgación de la cultura democrática" debe tener curso y respuesta en una estrategia de difusión en medios, que permita el contacto directo con la ciudadanía a través de la producción y transmisión de spots en radio, televisión y medios alternos; los primeros dos medios a difundirse en los tiempos oficiales de estado asignados por la autoridad electoral federal. Asimismo en la celebración de concursos y/o eventos que coadyuven con el fomento y fortalecimiento de los principios y valores de la democracia.



En este sentido, con esta acción institucional se espera atender las causales identificadas en el apartado III del presente programa; ya que a través de la estrategia de difusión que derive del presente programa, se buscará dar respuesta a aquellas circunstancias que dificultan el correcto ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos en el Distrito Federal y reforzar el conocimiento de las obligaciones que derivan de los mismos.

Aunado a lo anterior, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios, espacios y otras iniciativas que atiendan el objetivo general del programa, en la promoción de la cultura democrática, de los derechos político-electorales, el fomento a la cultura de la legalidad así como de los principios y valores de la democracia.

Por lo que hace a la edición de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática, se dará continuidad a la tarea desarrollada con las Colecciones "Abriendo Brecha" y "Sinergia". Asimismo, y reconociendo que la labor editorial constituye una poderosa herramienta para la divulgación de la cultura democrática, se propone incorporar la "Equidad de Género y Democracia", aprobada en el 2011 por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual prevé la edición de nueve volúmenes a editar en los próximos tres años. A fin de determinar las particularidades de las referidas Colecciones, la Dirección Ejecutiva presentará el programa de trabajo correspondiente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el mes de febrero de 2012.



c) Objetivo específico

Difundir la cultura democrática y promover la participación ciudadana, a través de la producción y realización de spots en radio, televisión y medios alternos; la celebración de concursos y eventos, que permitan el ejercicio del diálogo y el encuentro de ideas, reflexiones y aportes en torno a la democracia y sus temas afines.

d) Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional contempla el desarrollo de dos acciones:

1. Implementar la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana

En esta acción, se tiene contemplada la producción y transmisión en tiempos oficiales de spots de radio y televisión y en otros medios alternos para la difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012 aprovechando los medios de comunicación y los espacios públicos y medios de transporte colectivo de la ciudad.

2. Implementar concursos y/o eventos para divulgar la cultura democrática.

La cual considera la realización y celebración de concursos y otros eventos de cultura democrática, dirigidos a diversos segmentos de la población del Distrito Federal. Dichos concursos y eventos culturales se perfilan como espacios de desarrollo y ejercicio de las habilidades y competencias para la vida en democracia.

3. Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática.

Acción que supone la continuidad en los trabajos de edición y publicación de materiales destinados a la reflexión, análisis y divulgación de las ideas que dan sustento a la cultura democrática, a través de colecciones existentes y nuevas líneas de trabajo editorial.

e) Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de esta acción se considera la implementación de dos indicadores, uno de gestión y uno de impacto, según se describe a continuación.

Cuadro 14
Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional Divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana

Indicadores			
Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Eficacia en la Implementación de una campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana	Indicador de gestión, eficacia de tipo	$A=L*Tp/M*Tr$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual
Impacto de resultados de la Implementación de concursos y/o eventos para divulgar la cultura democrática	Indicador de impacto, impacto esperado y producido de tipo y	$I=(R/O)*100$ Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	Anual

Cabe señalar que en ambos casos se ha de considerar como supuestos de cumplimiento: a) la existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas; y, b) prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

f) Metas

Para cada una de las acciones señaladas se contemplan las siguientes metas, que en conjunto buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad.

- *Campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana*

Meta: Una campaña, la cual considerará, tentativamente y sujeto a la aprobación respectiva por parte de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, spots para medios

electrónicos. Al concluir el proceso electoral, deberá reanudarse la tarea institucional con mensajes de divulgación de la cultura democrática y quehacer institucional.

- *Concursos y/o eventos para divulgar la cultura democrática.*

Meta: Realizar dentro del ejercicio 2012, 3 (tres) concursos o eventos culturales, entre los cuales se considerará un seminario relativo a los derechos político electorales de las mujeres en el Distrito Federal, que de acuerdo con las disponibilidades materiales y presupuestales, tanto al interior del Instituto como respecto de los aliados estratégicos que se determine, disponga la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- *Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática.*

Meta: Editar, a lo largo del ejercicio 2012, los volúmenes correspondientes a las colecciones "Sinergia", "Abriendo Brecha" y la nueva colección "Equidad de Género y Democracia".



V. Cronograma de acciones sustantivas

Cuadro 15
Cronograma para la Acción Institucional 1. Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Local 2011-2012

Número	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Reclutar y formar a prestadores de servicio social en apoyo a las actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012.	05.03													
2	Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.	05.03													
3	Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa.	05.03													
4	Gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.	05.03													

Cuadro 16
Cronograma para la Acción Institucional 2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales

Número	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	05.03													
2	Concursos y/o Eventos para divulgar la cultura democrática.	05.03													
3	Editar publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática	05.01													

